



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Convenio (Pago del adeudo en parcialidades) Rezago				
DESCRIPCIÓN:				
Se determina el monto del adeudo, el importe del pago inicial (20% del adeudo), y se establece el calendario de pagos e importes de las parcialidades mensuales y el usuario realiza el pago inicial y la firma del convenio. Lo anterior a petición del usuario.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 33, 34, 37, 44, 45, 60, 66, 69 y 70 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 32, 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio de reconocimiento de adeudo/recibos de pagos parciales	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El número de pagos quedara comprendido dentro del año fiscal que trate, conforme al mes que se suscriba el convenio: de enero a diciembre
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando existan adeudos que no pueda pagar el usuario en una sola exhibición y desee ponerse al corriente. A petición del interesado		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Ultimo pago de agua potable		Si	1	Artículos 33, 34, 37, 44, 45, 60, 66, 69 y 70 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
2.- Identificación oficial vigente		Si	1	
3.- Comprobante de domicilio		Si	1	Artículo 32, 129 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4.- Documentos que acrediten la propiedad (contrato de compra venta, pago de predial, escrituras, traslado de dominio).		Si	1	Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 12 fracción VIII del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos
Nota: En caso de no presentarse el propietario, la persona que va a realizar el trámite tiene que presentar carta poder del propietario con las 4 foto copias del INE (titular, apoderado y dos testigos); de ser gestor presentar poder notarial original y copia				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Ultimo pago de agua potable		Si	1	Artículos 33, 34, 37, 44, 45, 60, 66, 69 y 70 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
2.- Documento que acredite la personalidad (Acta Constitutiva)		Si	1	
3.- Comprobante de domicilio		Si	1	Artículo 32, 129 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4.- Documentos que acrediten la propiedad (Contrato de compra venta, Pago de predial, Escrituras, Traslado de Dominio)		Si	1	Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 12 fracción VIII del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos
Nota: En caso de no presentarse el propietario, la persona que va a realizar el trámite tiene que presentar carta poder del propietario con las 4 foto copias del INE (Titular, apoderado y dos testigos); de ser gestor presentar poder notarial original y copia				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Ultimo pago de agua potable		Si	1	Artículos 33, 34, 37, 44, 45, 60, 66, 69 y 70 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios
2.- Documento que acredite la personalidad (Acta Constitutiva)		Si	1	
3.- Comprobante de domicilio		Si	1	Artículo 32, 129 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4.- Documentos que acrediten la propiedad (Contrato de compra venta, Pago de predial, Escrituras, Traslado de Dominio)		Si	1	Artículo 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la
mujer mexicana"



Nota: En caso de no presentarse el propietario, la persona que va a realizar el trámite, tiene que presentar carta poder del propietario con las 4 foto copias del INE (Titular, apoderado y dos testigos); de ser gestor presentar poder notarial original y copia.		Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 hora
COSTO:	El saldo o importe que se utilizara para el cálculo de las parcialidades, será el que resulte de restar el 20% del pago inicial al total del adeudo, y a dicho saldo se le aplicaran los recargos por prorroga sobre saldos insolutos, de conformidad a las tasas que se establezcan en la correspondiente ley de ingresos. La primera y subsecuentes parcialidades se cubrirán en montos iguales y en forma mensual y sucesiva.	Fundamento Jurídico: Artículo 32, 129 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Oficina Central del OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cuando el Usuario cuente con un adeudo considerable, siendo difícil que haga el pago en una sola exhibición y que el propósito del mismo, sea regularizarse, cubriendo el 20% como primer pago del adeudo total. Los pagos parciales no excederán de 6 meses, al acuerdo de voluntades de ambas partes (usuario y autoridad) o al término de la administración (2019-2021).		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.		Dirección de Comercialización Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. Mario Luna Escanamé		
DOMICILIO:	CALLE: Palmas	NO. INT. Y EXT.:	38
COLONIA:	La Mora	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos
C.P.:	55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	5779 9100	8143 y 8121	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica			



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la
mujer mexiquense"



No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto es el pago mínimo para celebrar el convenio?			
RESPUESTA:	El 20% del adeudo total como lo marca el Artículo 32 del Código Financiero del Estado de México			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas parcialidades como máximo se otorgar para celebrar el convenio?			
RESPUESTA:	6 parcialidades dentro del año fiscal			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay alguna oficina cercana a mi domicilio para realizar el convenio y los pagos subsecuentes?			
RESPUESTA:	Solo puede realizar el pago en Oficina Central del OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

 ELABORÓ:  C. Raul Garcíacano Reyes Director de Comercialización	VISTO BUENO:  Ing. Mario Luna Escanámé Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / Enero / 2021.
---	---	---